



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

13 OCT 2020

Recibido.....1048.....Hs.

Exp. N°.....40624.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su beneplácito por el valor democrático y el interés provincial que reviste para Santa Fe que la ciudad de Rosario sea sede para la realización del acto electoral del 18 de octubre correspondiente a las elecciones nacionales de Bolivia, en el que la comunidad de bolivianos y bolivianas residentes en la ciudad de Rosario y en toda la zona del litoral de nuestro país, ejercerán su legítimo derecho al voto en la Escuela República de Bolivia, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

Asimismo, esta Cámara manifiesta su respaldo institucional a la realización transparente, libre, sin persecuciones ni proscripciones ideológicas y políticas, de dichas elecciones, por constituir un acontecimiento fundamental en aras de la recuperación de la democracia en el hermano país.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 18 de octubre de este año se realizará la convocatoria a elecciones nacionales en el Estado Plurinacional de Bolivia en las que resultarán electas las máximas autoridades de dicho país, y en las que se produciría el retorno a la democracia tras el golpe de estado ocurrido el pasado 10 de noviembre de 2019 que destituyera al presidente Evo Morales Ayma y que se impuso y mantuvo en base a graves violaciones a los derechos humanos.

Dicho golpe de Estado, motorizado por grupos opositores al gobierno democráticamente electo, con el apoyo de las fuerzas de seguridad, policial y militar, mediante numerosas acciones de desestabilización y un desconocimiento, inédito a esta altura del siglo XXI, de las reglas establecidas por el sistema democrático, cosechó un repudio generalizado a nivel internacional.

En ese marco, la realización transparente de las próximas elecciones, importa ni más ni menos que la recuperación por parte del pueblo de Bolivia de su vida democrática y soberana.

En este contexto, la ciudad de Rosario desempeñará un rol importante como sede de votación de la comunidad de residentes bolivianos en la zona del litoral a través de la Escuela República de Bolivia, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

Cabe recordar que tal como lo establece la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su art. 27 "I. Las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, y en las demás señaladas por la ley. El derecho se ejercerá a través del registro y empadronamiento realizado por el Órgano Electoral."

Asimismo, en función del principio de Publicidad y Transparencia consignado en el art. 2 Inc. I de la Ley del Régimen Electoral de Bolivia (026), "todas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las actividades vinculadas al ejercicio de la democracia intercultural son públicas y sus procedimientos garantizan su transparencia. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en Ley que defina con precisión sus alcances y límites.”

De esta manera, y en concordancia con el precepto contenido en el art. 3 de la misma ley, el Estado Plurinacional debe garantizar a la ciudadanía, conformada por todas las bolivianas y todos los bolivianos, el ejercicio integral, libre e igual de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, sin discriminación alguna. Todas las personas tienen el derecho a participar libremente, de manera individual o colectiva, en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente o por medio de sus representantes.

En consecuencia, y reconociendo la importancia de la realización libre y sin proscripciones, con pleno ejercicio de los derechos políticos de los hermanos y hermanas bolivianas residentes en nuestra región, es que esta Cámara declara de interés general dichas elecciones y manifiesta su apoyo institucional a la recuperación de la democracia.

Es por todo lo expuesto y como una oportunidad que esta institución refrende su compromiso indiscutible con la democracia, es que solicitamos el tratamiento del siguiente proyecto.